

GOBIERNO DE CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
3224	49881	13/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: RECAUHAJES BAILAC THOR LTDA

RUT EMPRESA: 89012900-5 Nº: 305, PISO N°3

REGIÓN: I REGIÓN FONO: 518328

COMUNA: IQUIQUE CIUDAD:

DOMICILIO: TARAPACA 305, PISO N°3 EMAIL@: sergio.bleck@bailacThor.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 04 NEUMATICOS 59/80 MINEROS USADOS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 23 PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ SIERRA GORDA

LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ESTACION BAQUEDANO

RUTA A RECORRER: A16(NORTE/A65/A651/A687) *En pasos inferiores... pasar las peatonales debi... utilizar calles o caminos de alternativas.*

TOTAL DE K.M: 220 Fecha Aprox. Viaje: 13/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.45	Carga ▶ 2.5	Total ▶ 3.45
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.7	Carga ▶ 3.99	Total ▶ 4.69
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.5	Carga ▶ 9	Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CLTH-85 Semi/Remolque ▶ JJ-7681 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		3.6	8						
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)					
PESOS X EJES	7	18	18	8					
Nº DE RUEDAS	2	8	8	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5	1.5					

DEBERA: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SENALETICA, OBRAS DE ARTES, PASOS ▶ BAJO NIVEL, PORTICOS Y PASARELAS.~

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 14/05/2011 FECHA HASTA ▶ 17/05/2011

COD_AUTENTIF:3682011513-6887-2010 - 4608-2010-060291599

DEBE VIAJAR SOLO DE DIA

[Firma]

JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapáca

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011